



# Aprobó la Comisión de Gobernación y Población cinco dictámenes



**Boletín No.3426**

## **Aprobó la Comisión de Gobernación y Población cinco dictámenes**

La Comisión de Gobernación y Población, presidida por el diputado Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), aprobó cinco dictámenes para expedir la ley de los Registros Civiles, declarar días nacionales y reformar la Ley General de Bienes Nacionales.

El diputado Moreno Cárdenas reconoció a los grupos parlamentarios su compromiso y convicción de trabajar siempre a favor de la ciudadanía. Dijo que el gran esfuerzo que hicieron fortaleció a la Comisión para construir leyes que le den mejor calidad de vida a las y los mexicanos.

Con 21 votos a favor, 2 en contra y cuatro abstenciones se validó el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles, con el propósito de garantizar el derecho a la identidad de las personas y el acceso a los servicios que proporciona el Registro Civil.

El diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena) mencionó que esta ley ayudará a las zonas rurales, generará ahorros y acelerará los procesos de trámites administrativos.

También de Morena, el diputado Pablo Almícar Sandoval Ballesteros dijo que con esto se cumple el mandato constitucional de crear una legislación general que armonice el funcionamiento de los registros civiles. “Esta ley debe tener por finalidad las disparidades que existen en la actuación de los registros civiles”



Vía zoom, la diputada María Teresa Ochoa Mejía (MC) comentó que votarán en contra porque el dictamen no hace una evaluación de los impactos en la protección de datos personales y vulnera el derecho de identidad.

La diputada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (Morena) mencionó que con el dictamen se cumple con un compromiso para edificar los cimientos que garanticen plenamente el derecho a la identidad de todas las personas a través de fortalecer los registros civiles, a fin de brindar un servicio sin distinción, en condiciones de igualdad y no discriminación.

Las y los diputados aprobaron con 29 votos el proyecto de decreto por el que se declara el 6 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Parálisis Cerebral, cuyo propósito es concientizar y visibilizar a las personas que viven con esta condición, además de reflexionar sobre los retos pendientes y medir progresivamente los avances.

Por unanimidad de 30 votos a favor se aprobó el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 154 de la Ley General de Bienes Nacionales que plantea incluir en los supuestos de sanción con multa el incumplimiento de mantener en óptimas condiciones de higiene el área concesionada.

La minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 19 de enero de cada año como el Día Nacional del Seguro se aprobó con 35 votos.

El dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 7 de agosto de cada año como el Día Nacional del Pequeño Comerciante se validó con 30 votos. El objetivo es visibilizarlos y generar espacios para mejorar su calidad de vida y, a la vez, la economía nacional.

De Morena, la diputada Martha Alicia Arreola Martínez dijo estar convencida de que estas acciones permitirán que el pequeño comercio esté al frente en la agenda del país. “Desde la trinchera legislativa seguiremos trabajando para apoyar al pequeño comercio”.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI) se congratuló porque ahora cada año se reconocerá el trabajo de los pequeños comerciantes. “Hoy estamos aquí en la Cámara de Diputados celebrando el día del pequeño comerciante”.

Por su parte, el diputado Moreno Cárdenas expresó que los pequeños comerciantes son un pilar importante en la economía. “Les damos nuestro reconocimiento desde la Cámara de Diputados”.

Vía plataforma digital, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) destacó la labor diaria de los pequeños comerciantes. “Mi reconocimiento por el esfuerzo que ha hecho la Comisión para lograr el día de los pequeños comerciantes”.